



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0470/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

14 JUN 2024

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N.º 238, de fecha 06 de junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
238	Cecilia Cuadra Parra	11.000.002-7	Hernán Brañas L. Araucoan 100	\$100.000, por concepto de devolución al pago de matrícula universitaria.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Encargada de bodega

